

22  
Veinte y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° RL-~~2233~~

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de la dispuesto en la Resolución N° 2233, de 13 de enero de 1977, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de los mismos mes y año, el extracto de la Escritura Pública de convalidación de la constitución y actos posteriores de "EDWIN REYES E. CIA. LTDA.", otorgada el 17 de diciembre de 1976, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito;

QUE el señor Edwin R. Reyes, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la Escritura de convalidación de la constitución y actos posteriores y aumento de capital y reforma de estatutos de "EDWIN REYES E. CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la Escritura Pública en referencia, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 1<sup>er</sup> de febrero de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-005, de 4 de enero de 1977, mediante el cual se comprueba que el aumento de capital se ha efectuado de conformidad con la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976 y con suficiencia a las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVALIDACION DE LA CONSTITUCIÓN Y ACTOS POSTERIORES DE LA COMPAÑIA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDWIN REYES E. CIA. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES (\$/. 1'800.000), CON LO QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SE ELEVA A LA SUMA DE DOS MILLONES DE SUCRES (\$/. 2'000.000), DIVIDIDO EN CUATROCIENAS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES (\$/. 5.000) DE VALOR CADA UNA.

23  
Veinte y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de convalidación, aumento y reforma de estatutos de "EDWIN REYES E. CIA.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 17 de diciembre de 1976, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Quito anote al margen de las siguientes Escrituras de "EDWIN REYES E. CIA.LTDA.": de constitución, de 20 de noviembre de 1972 y de aclaración, reforma y ampliación, de 16 de mayo de 1973, que mediante Escritura Pública de 17 de diciembre de 1976, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a convalidar su constitución y actos posteriores y a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que se aprueban mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras de "EDWIN REYES E. CIA.LTDA.": de constitución, de 20 de noviembre de 1972 y de aclaración, reforma y ampliación, de 16 de mayo de 1973, celebradas ante el Notario Sexto del Cantón Quito, que mediante Escritura de 17 de diciembre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a convalidar la constitución y actos posteriores y a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que se aprueban en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de convalidación de la constitución y actos posteriores, aumento de capital y reforma de esta-

*24  
Vente y eval*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 3 -

tutos de "EDWIN KEYES & CIA. LTDA.", celebrada el 17 de diciembre de 1976 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 FEB 1977

*César Moya Jiménez*  
CÉSAR MOYA JIMÉNEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 3 FEB 1977  
CERTIFICO.-

*Germán Carrion*  
GERMÁN CARRIÓN  
SECRETARIO GENERAL.

*[Signature]*  
MP-RL  
MCYT  
2-II-77